

El Salto, Jalisco; a 30 de noviembre de 2023.

AES-SG-AA- 037/2023

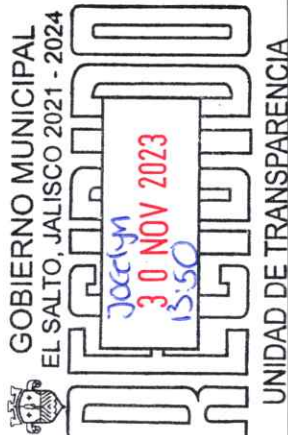


El Salto

Gobierno Municipal

2021 | 2024

002140



LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

PRESENTE:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba desincorporar del patrimonio municipal 2 vehículos para pasarlos al dominio privado y estar en condiciones de cobrar el seguro de dichos bienes

Antecedentes

1. Con fecha 27 de noviembre se agenda en el apartado V Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 5.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°fracción IV, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 52°y 53° Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de 30 de noviembre del año 2023 el suscrito Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA- 037/2023

PRIMERO. – Se aprueba la desincorporación de dos activos del parque vehicular del patrimonio municipal.

SEGUNDO. - Se instruye a la dirección de patrimonio para desafectar los dos activos del bien público para pasarlos al dominio privado.

TERCERO. - Se Instruya al Síndico municipal y al encargado de la Hacienda municipal a dar seguimiento al trámite administrativo y legal correspondiente.

ATENTAMENTE

**“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento
del Estado Libre y Soberano de Jalisco”**

LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx